

# Reivindicar para permanecer...

Expresiones de ciudadanía de un grupo de jóvenes hip-hop de la ciudad de Bogotá\*

por **Carlos Valerio Echavarría\*\***

**Alejandra María Linares\*\*\***

**Juan Fernando Dimas Rincón\*\*\*\***

Fecha de recepción: 26 de febrero de 2010  
Fecha de aceptación: 23 de septiembre de 2010  
Fecha de modificación: 1 de febrero de 2011

## RESUMEN

Este artículo, producto de la investigación "Concepciones de ciudadanía y ejercicio ciudadano en jóvenes escolarizados y no escolarizados del Distrito Capital", describe las expresiones de ciudadanía y de ejercicio ciudadano de un grupo de jóvenes hip-hop provenientes de un barrio de la ciudad de Bogotá. La metodología usada fue un estudio de caso múltiple; la recolección de información se hizo a través de talleres pedagógicos y la información se examinó desde la perspectiva del análisis del discurso propuesta por T. van Dijk. Los resultados de la investigación permitieron inferir que para el grupo de jóvenes hip-hop la ciudadanía y el ejercicio ciudadano son expresiones estéticas, intencionadas políticamente hacia la creación de mejores condiciones públicas, económicas y sociales para la reafirmación de la cultura hip-hop, pero igualmente motivadas por un sentido moral de denuncia de la injusticia social y la falta de reconocimiento de la dignidad humana y de los aportes que los jóvenes hip-hop pueden hacer a la constitución de una sociedad más democrática, plural e incluyente.

## PALABRAS CLAVE

*Ciudadanía, ejercicio ciudadano, estética y ciudadanía, culturas urbanas, reclamaciones morales y políticas.*

## The Struggle to Remain... Expressions of Citizenship in a Hip-Hop Youth Group in Bogotá

### ABSTRACT

The purpose of this paper is to describe some of the ways in which a group of hip-hop youths in Bogotá express their sense of citizenship and some of the ways in which they actively exercise this sense of citizenship. It reports part of the findings of the project, "Conceptions of citizenship in a group of schooled and non-schooled youth in Bogotá." The project was designed around multiple case studies, and pedagogical workshops were used to collect information. Discourse analysis, as proposed by

\* Este artículo se origina en el proyecto de investigación "Concepciones de ciudadanía y ejercicio ciudadano en jóvenes escolarizados y no escolarizados del Distrito Capital", el cual pretendía describir y tipificar las concepciones de ciudadanía y de ejercicio ciudadano de diversos grupos de jóvenes (hip-hop, en condición de protección por parte del Estado, agrópolis, discapacitados, estudiantes grado noveno, originarios kankuamos y LGBT). Este estudio se realizó entre enero de 2008 y febrero de 2009 y fue financiado por la Universidad de La Salle, Colombia. Código 34-385-07-02-01. Investigador principal: Carlos Valerio Echavarría G. (Facultad de Ciencias de la Educación). Coinvestigadores: Jeannette Plaza Z. (Facultad de Ciencias de la Educación); Martha Patricia Mahecha (Facultad de Ciencias de la Educación); Clara Beatriz Díaz (Facultad de Ciencias de la Educación); Guillermo Alfonso Espinoza (Facultad de Ciencias de la Educación); Néstor Noreña (Facultad de Ciencias de Filosofía); María Inés Vaquero (División de Formación Avanzada). Jóvenes investigadores que participaron en el estudio: Camilo Andrés Espinel, Catalina Campuzano, Sol Carolina Sáenz, Carlos García, Juan David Aldana, María Andrea Villarreal, Edwin Edgardo Garzón, Catalina Bernal, Liliana Salgado, Lina Paola Ángel Jiménez, Zully Marcela Bautista, Yudy Esperanza Gómez, Alejandra María Linares, Juan Fernando Dimas Rincón.

\*\* Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales, Colombia y el Cinde. Magister en Desarrollo Educativo y Social de la Universidad Pedagógica Nacional y el Cinde y licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Religiosas de la Universidad Católica de Manizales, Colombia. Actualmente es profesor asociado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Salle y director del grupo de investigación "Educación ciudadana, ética y política". Sus áreas de trabajo son educación y formación política, educación y formación para la ciudadanía y justificaciones morales y políticas en niños y jóvenes. Correo electrónico: cechavarría@unisalle.edu.co

\*\*\* Licenciada en Lengua Castellana, Inglés y Francés de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Salle, Colombia. Participó como joven investigadora del proyecto "Concepciones de ciudadanía y ejercicio ciudadano en jóvenes escolarizados y no escolarizados del Distrito Capital". Actualmente es profesora de colegio Confandi-Prado, Cali. Correo electrónico: alejitalinares@hotmail.com

\*\*\*\* Licenciado en Lengua Castellana, Inglés y Francés de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Salle, Colombia. Participó como joven investigador del proyecto "Concepciones de ciudadanía y ejercicio ciudadano en jóvenes escolarizados y no escolarizados del Distrito Capital". Actualmente se desempeña como funcionario docente de la Secretaría de Educación de Bogotá. Correo electrónico: ciberix@hotmail.com

T. van Dijk, was used to analyze the data. The results of the study indicate that this group envisions the exercise of citizenship as a series of aesthetic experiences with a clear political intention, oriented to the improvement of public, economic, and social conditions for the affirmation of hip-hop culture. In addition, the results indicate that these expressions are motivated by a moral sense, which prompts the group to denounce social injustice, and the lack of recognition of human dignity and the contributions that their group can make to the building of a more democratic, diverse, and inclusive society.

#### KEY WORDS

*Citizenship, Exercise of Citizenship, Aesthetics and Citizenship, Urban Cultures, Political and Moral Claims.*

### Reivindicar para permanecer...

### Expressões de cidadania de um grupo de jovens hip-hop da cidade de Bogotá

#### RESUMO

Este artigo, produto da pesquisa "Concepções de cidadania e exercício cidadão em jovens escolarizados e não escolarizados do Distrito Capital", descreve as expressões de cidadania e de exercício cidadão de um grupo de jovens *hip-hop* provenientes de um bairro da cidade de Bogotá. A metodologia usada foi um estudo de casa múltiple; a coleta de informação se fez por meio de oficinas pedagógicas, e a informação se examinou a partir de uma perspectiva da análise do discurso proposta por T. van Dijk. Os resultados da pesquisa permitiram inferir que, para o grupo de jovens *hip-hop*, a cidadania e o exercício cidadão são expressões estéticas, intencionadas politicamente em direção à criação de melhores condições públicas, econômicas e sociais para a reafirmação da cultura *hip-hop*, mas igualmente motivadas por um sentido moral de denúncia da injustiça social e da falta de reconhecimento da dignidade humana e das contribuições que os jovens *hip-hop* podem dar à constituição de uma sociedade mais democrática, plural e inclusiva.

#### PALAVRAS CHAVE

*Cidadania, exercício cidadão, estética e cidadania, culturas urbanas, reclamações morais e políticas.*

Para mí como hip-hop la ciudadanía es el arte, es lo urbano, es nosotros, nosotros somos la calle, nosotros venimos de la calle y nuestro punto de vista de la ciudadanía es todo lo que ocurre en ella: las creaciones, las persecuciones, las limpiezas...

**H**oy, más que nunca, los temas políticos, éticos y morales adquieren especial relevancia como telón de discusión y de confrontación de la vida democrática de la sociedad latinoamericana, en general, y de la sociedad colombiana, en particular. Las variadas discusiones que se han producido en Colombia, por ejemplo, en función de ampliar los derechos de los grupos gay para que puedan tener seguridad social y heredar de sus parejas; los continuos llamados que la Corte Constitucional hace al Ejecutivo para que sus leyes y decretos sean coherentes con los principios constitucionales; las denuncias que hacen algunos medios de comunicación

sobre los abusos del poder y la negligencia de instituciones públicas y privadas para garantizar los derechos sociales y políticos que tienen los ciudadanos colombianos ilustran, a nuestra manera de ver, una dinámica democrática que, por lo menos en ciertas instancias, permite la discusión, el debate y la crítica.

Sin embargo, estas disertaciones que se dan en torno a la ley y a los derechos ciudadanos, a los procesos y procedimientos de regulación de la vida en sociedad y a los decretos de regulación de las realizaciones de las institucionalidades públicas y privadas, entre otras, requieren de un análisis adicional que aporte nuevos elementos de crítica y de confrontación de las realizaciones de las instituciones públicas, de los funcionarios y de los líderes políticos. Se trata de algunas discusiones que aportan la filosofía moral y la filosofía social, las cuales nos orientan, en primer lugar, a vincular en los debates políticos las preguntas morales fundamentales de justicia, dignidad humana y reconocimiento de las motivaciones, los intereses y los proyectos de vida buena de los ciudadanos; y en segundo lugar, como lo afirma Honneth (2009, 53), a discutir sobre los diagnósti-

cos de aquellos procesos de evolución social que deben entenderse como un prejuicio respecto a las posibilidades de llevar una vida buena entre los integrantes de una sociedad, en cuyo ejercicio no podría prescindirse de criterios éticos que les ayuden a entenderse como una instancia de reflexión y de confrontación de pautas atinadas de la vida social. Obviar discusiones de estos órdenes, o pretender que ya están incluidas en los debates políticos, es un desatino que empobrece la discusión política, instrumentaliza las decisiones que se derivan de ella y reduce el tema a una lucha entre poderes políticos y económicos. Esto es, una lucha entre intereses económicos y políticos que desconocen o sitúan en un segundo plano los impactos de las resoluciones de sus políticas en las condiciones de vida de los ciudadanos de a pie. Estas fragilidades de la democracia inspiradas, entre otras expresiones, en la inoperancia de la ley, la corrupción galopante de algunos funcionarios públicos, el acallamiento de las voces disidentes, la creciente desconfianza en la institucionalidad pública, la prolongación de la guerra y la existencia –con tendencia al aumento– de más ciudadanos pobres y en condiciones de exclusión social, nos permiten afirmar que parecerían estar en decadencia los propósitos de la política y la praxis política de configurar una sociedad democrática, incluyente, plural y justa.

En términos de Quesada (2008, 32), los ideales políticos construidos en gran parte del siglo XX han sufrido un proceso de vaciamiento paulatino de sentido, de distorsión y de neutralización de sus contenidos tradicionales, lo cual le permite considerar que las sociedades mundiales se enfrentan a un desplome de la política, y aunque ésta sigue distinguiendo convencionalmente entre valores de la democracia (defendida por la mayoría de la población, frente al ejercicio institucional de la misma), lo cierto es que vivimos momentos de tedio, de desánimo, de hastío ante los problemas de corrupción de gobernantes o partidos y los impedimentos con los que los propios gobiernos obstaculizan la transparencia de procedimientos para hacer frente a muchos de los asuntos que más claramente afectan a la ciudadanía.

Enfocar la discusión política bajo criterios ético-morales, y sobre aquellos asuntos de la trayectoria humana que determinan trastornos o patologías sociales, nos sitúa, en primer lugar, en un análisis de los ideales regulativos de la vida pública que se vinculan con propósitos de dignidad humana, justicia social, equidad en la distribución de los bienes públicos, pero igualmente, en el campo de las virtudes públicas necesarias para sostener una vida en convivencia con la diversidad y la diferencia.

Se trata de ideales normativos que, si bien proporcionan una fuente de orientación de la acción ciudadana, también lo son de las realizaciones de las instituciones, de los gobernantes y de los funcionarios públicos. Estos ideales normativos son entendidos por algunos filósofos (Kant 1972; Habermas 2002; Rawls 1997) como principios de regulación de procesos y procedimientos de configuración de la vida moral y política de una sociedad, y por otros (Nussbaum 2008), como capacidades humanas que deben ser consideradas por los gobernantes y funcionarios públicos para el diseño de políticas, programas y acciones que contribuyan a garantizar los mínimos de una vida digna.

En segundo lugar, nos ubica en un análisis de las expresiones del agravio moral y, por consiguiente, en una discusión sobre aquellas prácticas y modos de interacción social y política que dan origen al desprecio social (Honneth 1997 y 2009), a la falta de reconocimiento (Fraser y Honneth 2006) y al mal reconocimiento (Taylor 1997).

Con el fin de profundizar sobre el contenido moral de las discusiones políticas y de situar una fuente de sentido con la cual poner a dialogar la información reportada por el grupo de jóvenes hip-hop participantes en esta investigación, este artículo, en particular, se detendrá en algunos planteamientos de Axel Honneth sobre el reconocimiento y el agravio moral.

En primera instancia, Honneth (2009) propone como objeto de estudio de la filosofía social su teoría del agravio; afirma que la filosofía social se encarga fundamentalmente de discutir sobre aquellos asuntos de la evolución que determinan desatinos, trastornos o patologías de lo social; y, sustenta, finalmente, que la pretensión teórica y la problemática específica de la filosofía social no pueden prescindir de criterios éticos, ya que su principal responsabilidad es diagnosticar aquellos procesos de la evolución social que deben entenderse como prejuicio respecto a las posibilidades de llevar una buena vida entre los integrantes de la sociedad.

Según Honneth, esta reconfiguración del objeto de la filosofía social en una teoría del agravio moral la inicia Rousseau con una reflexión social-filosófica que, bajo conceptos como disociación o alienación, emprende una discusión sobre los criterios éticos que permiten aprehender ciertos procesos evolutivos de la era moderna como patologías. Una segunda fuente de sentido teórico que contribuye a delimitar el objeto de estudio de la filosofía social, según Honneth, está en la sociología, específicamente, en aquellos proyectos que intentaron

asimilar la experiencia histórica del fascismo y del estalinismo. Por último, en la crítica que le hace a Habermas sobre las motivaciones morales. Sobre este asunto, Honneth (2009) afirma, contrario a Habermas, que lo que subyace en términos de motivación a la actitud de propuesta social de las clases bajas no es la orientación por principios de moral formulados de manera positiva, sino la *experiencia de la violación de ideas de justicia intuitivamente dadas*. El núcleo normativo de ideas de justicia, según Honneth, es lo que constituyen una y otra vez las expectativas asociadas al respeto a la dignidad, al honor y la integridad humana. Generalizar estos resultados más allá de su respectivo contexto de investigación, de acuerdo con Honneth, implica que la condición normativa previa de todo accionar comunicativo sea considerada en la adquisición del reconocimiento social. Con esta formulación el autor quiere reafirmar que los sujetos (los ciudadanos) se encuentran unos a otros en el *horizonte de la expectativa recíproca de recibir reconocimiento* como personas morales y como sujetos útiles a la sociedad.

La referencia a aquellos sucesos de la vida social cotidiana se perciben como injusticia moral: tales casos se presentan siempre a los afectados cuando no reciben, contrario a sus expectativas, un reconocimiento que consideran merecido. Honneth denomina *sentimientos de desprecio social* a estas experiencias morales que los sujetos humanos tienen típicamente en semejantes situaciones.

Para Honneth (2009), los presupuestos normativos de la interacción social no pueden aprehenderse en toda su dimensión si se establecen únicamente en las condiciones lingüísticas de una comunicación libre de dominación. Las suposiciones del reconocimiento social son las que los sujetos asocian con el establecimiento de relaciones comunicativas en cuanto a expectativas normativas. Ampliar los horizontes de comprensión del accionar comunicativo más allá de los presupuestos lingüísticos advierte, de manera adicional, que cualquier lesión de los presupuestos normativos tendrá un impacto de manera directa en los sentimientos morales de los participantes. Pues como la experiencia del reconocimiento social, afirma Honneth (2009), representa una condición de la que depende la evolución de la identidad del hombre en general, su ausencia, es decir, el *desprecio*, conlleva necesariamente la sensación de una inminente pérdida de personalidad, lo cual lleva al autor a plantear que hay un profundo nexo entre las vulneraciones cometidas a las suposiciones normativas de la interacción social y las experiencias morales que los sujetos realizan en sus comunicaciones cotidianas,

y cuando se vulneran aquellas condiciones al negársele a una persona el merecido reconocimiento, el afectado reaccionará en general con sentimientos morales que acompañan la experiencia de desprecio, es decir, con pena, rabia o indignación (Honneth 2009).

Pretender analizar las relaciones sociales desde esta fuente de sentido moral, es decir, considerando bajo qué formas estructurales de desprecio ellas producen, necesariamente también tendrá que cambiar el enfoque crítico del diagnóstico de la época: "En el centro ya no deberán estar las tensiones entre sistema y el mundo de la vida, sino las causas sociales responsables de la vulneración sistemática de las condiciones de reconocimiento" (Honneth 2009, 264). Esto significa, en palabras de Honneth, que el objeto de atención del análisis diagnóstico de la época deberá focalizarse en reconocer la *distorsión y la lesión de las relaciones de reconocimiento sociales*, más que en la emancipación de los sistemas.

Honneth (2009), remitiéndose al joven Hegel, presenta tres formas de reconocimiento social que pueden ser consideradas como condiciones comunicativas de configuración atinada de identidad. El primero, el afecto emocional en las relaciones íntimas (como el amor y la amistad), de cuya esencia devienen la atención y comprensión recíprocas y amorosas para preservar el bienestar del otro. El segundo, el reconocimiento jurídico del individuo como miembro de una sociedad que es moralmente responsable de sus acciones y lo protege reconociéndole sus derechos. El tercero, la valoración social del desempeño y las capacidades individuales, que provee un reconocimiento de las habilidades y talentos valiosos para la sociedad. Los efectos que podría acarrear este descubrimiento sociológico-moral, de acuerdo con Honneth, pueden desarrollarse en dos direcciones. La primera, referida a la socialización moral del sujeto, apunta al desarrollo de los tres principios básicos de configuración de la justicia social: amor, igualdad jurídica de trato y mérito o estima social. Sobre la base de estos tres principios de la justicia social se produce la segunda dirección del reconocimiento: la integración moral de la sociedad, cuyo propósito es el aumento de oportunidades de articular de manera legítima las partes de la personalidad propia, y, por otra parte, el desarrollo de un proceso de inclusión social, consistente en la expansión de la inclusión de los sujetos en el círculo de miembros plenos de la sociedad.

En términos investigativos, cabría mencionar los estudios de Marín y Guarín (2002), quienes afirman que las culturas juveniles constituyen complejos universos de

sentido que poseen historia y también una cierta manera de proceder en el tiempo, hecha de muertes aparentes, *revivals*, transformaciones, estallidos y propagaciones en tiempos y espacios diversos. Las prácticas culturales de los diversos grupos sociales no hegemónicos se asumen entonces como luchas que libran los actores sociales por sobrevivir y reconstruirse culturalmente desde la resistencia y la resemantización. Por su parte, Reguillo (2000) asevera que los jóvenes se han dotado a sí mismos de formas organizativas que actúan hacia el exterior –en sus relaciones con los otros– como modos de protección y seguridad ante un orden que los excluye, y que, hacia el interior, han venido operando como espacios de pertenencia y adscripción identitaria. Razón por la cual, dice la autora, la anarquía, los grafitis urbanos, los ritmos tribales, los consumos culturales, la búsqueda de alternativas y los compromisos itinerantes deben ser leídos como formas de actuación política no institucionalizada. De manera complementaria, Castiblanco (2005) plantea que desde las prácticas de resistencia se está proponiendo a la sociedad un modo específico de pensarse y una manera particular de ser pensados como tales, y eso implica tanto la construcción de identidades como el reconocimiento de las formas propias de existencia. En la sociedad colombiana hoy es urgente la afirmación del sentido y la construcción del sujeto joven, para que desde allí se construyan nuevas formas de representación, o, de lo contrario, habrá un espacio vacío que llenen de significado otros desde sus propias representaciones. Finalmente, Echavarría, Otálora y Álvarez (2008) afirman que los jóvenes pertenecientes a la cultura hip-hop relacionan la perspectiva de lo público con el sentido de las prácticas políticas. El ejercicio de la política está asociado con el control de la comunidad y la participación en la construcción de marcos normativos. Este grupo de jóvenes le concede una alta importancia al poder como dominio y como subordinación, por lo que es resaltable la connotación de oportunidad que le dan a la política en cuanto posibilidad de participar en la construcción de acuerdos normativos.

En términos generales estas investigaciones ilustran un rol protagónico de los jóvenes; brindan diversas comprensiones de sus formas de organización y presentan maneras no ortodoxas de su actuación en los asuntos de lo público. Sin embargo, sólo uno de los estudios indaga de manera intencionada sobre el contenido moral y político de la actuación política. Esta apreciación pone de manifiesto la necesidad de continuar profundizando sobre estas relaciones y de proponer un lugar de teorización de la praxis política juvenil desde una lectura de los sentidos éticos y morales de dichas acciones.

## MÉTODO

Responder a la pregunta por las concepciones de ciudadanía y de ejercicio ciudadano, en términos de descripciones y tipificaciones, según se propuso en los objetivos de este estudio, nos situó en una intencionalidad de construcción de conocimiento de tipo comprensivo, la cual orientó el proceso investigativo a la reconstrucción e interpretación de las producciones discursivas que ofrecieron los sujetos de la investigación en torno a la ciudadanía. Esta forma de perfilar el proceso investigativo se sustenta en una perspectiva hermenéutica, cuya intencionalidad, según Habermas (1988 y 1990), representa una actitud reflexiva que pone ante la conciencia las experiencias que tenemos con el lenguaje y proporciona diversos niveles de entendimiento, comprensión y persuasión. De ahí que todo acto hermenéutico esté al servicio de una mediación filosófica acerca de las estructuras de comunicación del lenguaje ordinario; refiera según el contenido semántico y su comunicación manifiesta un uso en contexto; y realice una referencia importante al contexto en el que el sujeto pretende entender una situación o producir un tipo de interacción.

## SUJETO DEL ESTUDIO

En esta investigación participaron 10 jóvenes entre los 16 y 22 años, de un grupo de hip-hop de un barrio del sur de la ciudad de Bogotá. La elección de este grupo fue importante para la investigación porque permitió contrastar, comparar y profundizar los distintos discursos de jóvenes participantes en la investigación. De manera particular, el grupo hopper aportó una comprensión de la ciudadanía y la práctica política desde una dimensión estética y alternativa a las prácticas políticas legitimadas por los otros grupos de jóvenes que participaron en esta investigación.

## TIPO DE ESTUDIO

Dada la naturaleza de la pregunta de esta investigación, que es de orden descriptivo, interpretativo-comprensivo, se consideró que el tipo de estudio que mejor se ajustaba a dicha intencionalidad eran los estudios de caso múltiple,<sup>1</sup> en cuanto su finalidad, según Yin (2003), es

1 El estudio de casos, según Stake (1998, 11), “es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes”. Se trata de un modo disciplinado y cualitativo de investigación que, de acuerdo con el autor, focaliza, singulariza y describe a profun-

contribuir al conocimiento de fenómenos relacionados con situaciones individuales, de grupo, de organizaciones, y con fenómenos sociales y políticos. Éste se basa, de acuerdo con Rodríguez, Gil y García (citados por Echavarría y Vasco 2006), en el razonamiento inductivo y plantea generalizaciones, conceptos e hipótesis a partir de un examen minucioso de los discursos que el grupo de jóvenes tiene con respecto a la ciudadanía.

### **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

El instrumento utilizado en esta investigación fue el taller pedagógico, el cual comprendió el desarrollo de diversas actividades que configuraron un evento comunicativo del cual se derivó la información que permite responder a las preguntas centrales planteadas. Esta manera de recolección de información ha sido implementada por Echavarría y Vasco (2009). Estos investigadores afirman que el taller pedagógico permite crear variadas condiciones metodológicas que facilitan la indagación a profundidad de un evento, una situación o un objeto de estudio particular. Esta investigación indagó –a través de talleres de producción de narrativas, descripción de ejemplos y de situaciones relacionadas con la ciudadanía– por las concepciones de ciudadanía y de ejercicio ciudadano de un grupo de jóvenes hip-hop. Acorde con lo expuesto, los talleres pedagógicos se orientaron a la realización de cuatro tipos de actividades: producción de narrativas, descripción de ejemplos y situaciones relacionadas con las preguntas centrales del estudio, análisis de situaciones desde criterios ético-morales y políticos, y creación de un modelo de formación ciudadana. Los diez talleres pedagógicos tuvieron en cuenta cinco momentos: ambientación y acogida, producción de información individual, producción de información colectiva, procesos de retroalimentación, profundización y validación de la información, y evaluación del desarrollo de las actividades.

### **ANÁLISIS DE INFORMACIÓN**

Teniendo en cuenta que la información reportada por cada uno de los grupos de jóvenes fue de naturaleza discursiva, para efectos de la descripción, tipificación y

---

didad la red de relaciones propias de un caso tipo. Los estudios de caso permiten destacar las diferencias sutiles, la secuencia de los acontecimientos en su contexto y la globalidad de las situaciones personales. Es un estudio intrínseco (Stake 1998).

comprensión se usó la técnica de análisis del discurso, planteado por Van Dijk (2000), consistente en un análisis de las macroestructuras semánticas, de significado, y de las estructuras formales del discurso.

### **RESULTADOS**

En este reporte se describen tres categorías que, a nuestro juicio, sintetizan las concepciones de ciudadanía y de ejercicio ciudadano del grupo de jóvenes: reconocerse hip-hop para sentirse ciudadano; diferenciarse para construir la pluralidad cultural y persuadir a quienes excluyen para que construyan en la diferencia. Inspirados en Rawls (2002), se asume una concepción de ciudadanía como constructo cognitivo y simbólico de cuya esencia devienen conocimientos, actitudes y motivaciones relacionados con el bien público, la reclamación moral y la participación de los sujetos en los asuntos de la dignidad humana y la justicia, y en la deliberación sobre sus ideas de la vida buena. De ahí que las tres categorías estén enunciadas en términos de propósitos políticos, que exigen la explicitación de unas motivaciones morales y de unas actuaciones particulares que expresen de manera contundente qué se pretende con el ejercicio ciudadano.

#### **RECONOCERSE HIP-HOP PARA SENTIRSE CIUDADANO**

Este trayecto relata la vida de una colectividad de la ciudad que se congrega alrededor de la música, el baile y el grafiti, porque considera que son tres expresiones y referentes estéticos centrales de su identidad y de las maneras como se aproximan al mundo, lo interpretan y habitan en él: “[...] Yo creo que hip-hop es una expresión artística de cada joven, la cual tiene que apropiarse y vivir en una ciudad, con diferentes gentes y diferentes pensamientos; es como estar ahí, como un modo de representarse a sí mismo sobre algo que a uno le gusta y estar y hacerlo ver para que las otras personas lo vean”. Las expresiones “estar ahí” y “representarse a sí mismo” son ejemplificaciones discursivas que expresan una síntesis simbólica de unos sentidos, de unas motivaciones y de unos intereses de un grupo de referencia: la cultura hip-hop. Este entramado de sentido internalizado que deviene en una serie de acciones particularizadas, no sólo delimita un territorio y un referente sustancial desde el cual los miembros del grupo hopper establecen sus interacciones con los otros habitantes de la ciudad, sino también un contenido de diferenciación, que, complementado con la expresión “hacerlo ver para que las otras personas lo vean”, determina uno de los objetivos del grupo: mostrarles a los otros habitantes de la ciudad

lo que ellas y ellos hacen y cuáles son sus objetivos. Esta inferencia es ratificada en el siguiente testimonio: “[...] Pues, yo pienso y yo creo que a través del rap, transmitimos la forma en la que nosotros pensamos, en la que nosotros actuamos, particularmente de las otras personas”.

Un objetivo adicional del hip-hop es la puesta en escena política del grupo. Se trata de una variada gama de acciones estéticas con contenido moral y político, que denuncian situaciones sociales que ilustran los fracasos de la democracia: sostenimiento de la equidad y la justicia social, así como de la diversidad cultural, la pluralidad y la inclusión social. Bajo esta connotación, la acción política es pública, tiene una intencionalidad moral, ilustra un tipo de análisis político de una realidad social y se concreta en una demanda pública que advierte que algunas condiciones materiales o simbólicas deben ser consideradas de manera diferente: el hopper denuncia y avisa sobre lo que pasa en lo urbano:

[...] A mí lo que me parece más importante de la cultura del hip-hop, es que hace una denuncia social; todo el tiempo está contando las historias de la calle, todo el tiempo está contando las ideas de la gente que camina por las calles de la ciudad, todo el tiempo cuenta las adversidades de esas mismas personas; como que a mí me parece que el valor agregado cultural del hip-hop en realidad dentro de las otras culturas urbanas, es la denuncia por medio del arte.

Otro ejemplo que contribuye a sustentar la inferencia es el siguiente: “Como decía ella, que el rap es una demanda, que sabemos qué es lo que pasa allá arriba, que allá donde se tiene todo, donde la gente es pudiente, y acá nosotros no somos pudientes, se da a conocer lo que nosotros tenemos, lo que no tenemos, lo que somos y lo que no somos”. En este enunciado se muestra una clara polarización entre los de arriba y los de abajo, los ricos y los pobres, ellos y nosotros, que permite, en primer lugar, ejemplificar la denuncia moral de injusticia social con los habitantes del barrio; y, en segundo lugar, ilustrar el mecanismo público para llevar a cabo la acción política: la puesta en escena, el rap, el grafiti.

Para el grupo de jóvenes hip-hop, la ciudadanía es un estilo de vida que define una condición social y cultural especial: un habitante urbano, sensible a los acontecimientos cotidianos del barrio y que expresa en la música, el baile y el grafiti sus percepciones y críticas al sistema político, social y económico vigente. Ser hopper es ser un ciudadano que se manifiesta como tal desde su condición de diferente y, por consiguiente, desde el

lugar del perseguido y estigmatizado socialmente por su estruendosa música, su vestimenta desfachatada, su irrespeto a las paredes de la ciudad y su vocabulario ordinario y de *gamba*:<sup>2</sup> “La gente dice: ‘Ah! Estos ñeros, estos vándalos, estos chinos sin oficio’...”; “A veces nos catalogan de ñeros, que ladrón, que basuquero, que drogadicto”; “Tienen una prevención de que nos vamos a robar todo. ¿Si me entiende? Porque así es como hemos sido calificados desgraciadamente. Sin razón alguna”. Aunque con menos frecuencia, también desde el lugar del reconocimiento. Esto es, como un grupo cultural que alegra el barrio y les muestra una alternativa a los jóvenes de la comunidad.

[...] en lo de Bogotá nosotros ya tenemos un espacio para demostrar que hay hip-hop en Colombia, ¿sí? Ya tenemos espacio para eso, que pues en muchas, en casi todas las localidades hoy apoyan eso y eso hace política, eso está incorporado ahí, entonces muchos políticos con el rap y con el hip-hop hacen, o sea se meten por entre las curvas para poder llegar a la gente, porque ellos piensan: ‘Sí, la juventud está moviendo’, ¿sí? Y por eso ellos también se meten ahí, entonces ya la gente conoce el hip-hop.

En esta ejemplificación, los jóvenes hip-hop se ven a sí mismos como actores estratégicos y reconocidos por ciertas autoridades públicas como posibles líderes de movilización de ideologías de partido, pero para ellos es una oportunidad para dar a conocer quiénes son los jóvenes hip-hop, qué representan y qué esperan de los demás habitantes de su comunidad.

Ser ciudadano y ejercer la ciudadanía es identificarse plenamente con ser hip-hop. Esta simbiosis simbólica entre lo uno y lo otro constituye un lugar de referencia que orienta una práctica ciudadana artística, intencionada políticamente y motivada moralmente por la búsqueda de la diferenciación: “Para mí como hip-hop, la ciudadanía es el arte, es lo urbano, es nosotros, nosotros somos la calle, nosotros venimos de la calle y nuestro punto de vista de ciudadanía son todo lo que ocurre en ella [...]”; “Yo creo que ciudadanía es la forma de ver de cada quien, la forma de vida de cada quien”. Esta enunciación, además de orientar una relación vinculante entre ser hip-hop y ser ciudadano, plantea un referente de interacción y de construcción social de la tolerancia, el

2 La noción de *gamba* se utiliza de manera peyorativa, para describir a una persona de baja procedencia social y de bajo nivel educativo que usa un vocabulario ordinario que no se corresponde con los cánones de la buena educación, la cortesía, y socialmente aceptado por la mayoría.

respeto por la diferencia y la inclusión social. Esto es un punto de vista de reafirmación de los valores, principios y creencias, pero sobre todo, de diferenciación. Un testimonio adicional que ratifica lo inferido: “Es como un conjunto de estilos de vida y cómo cada uno construye su identidad, y como un conjunto de estilos, y cada uno lo acomoda a sus vivencias. Son distintas culturas unidas en un solo espacio social”.

#### **DIFERENCIARSE PARA CONSTRUIR LA PLURALIDAD CULTURAL**

Otra práctica ciudadana de este grupo de jóvenes hip-hop es determinar su territorialidad y marcar su diferencia con los otros grupos de jóvenes urbanos. Esta praxis se fundamenta en la necesidad de permanecer y posicionarse social y culturalmente en la historia de su comunidad: “La idea es que nosotros como ciudadanos nos hacemos respetar y queremos convivir al mismo tiempo con las demás tribus urbanas que hay, con la misma gente del barrio, con los vecinos, con todos los que puedan enseñarnos, con todos a los que les podamos enseñar; entonces creo que esa es más bien la práctica que hacemos desde nuestro punto de vista del hip-hop”. La enunciación sugiere, en primer lugar, una interacción entre ideologías de distinto orden, y con intereses y propósitos diversos, lo cual da origen a una primera acción ciudadana de defender lo propio, pero conviviendo con lo alternativo. En segundo lugar, orienta un principio de la interacción basado en el intercambio de distintos saberes y comprensiones de lo real y en el mutuo aprendizaje. La expresión “ésta es más bien la práctica que hacemos desde nuestro punto del hip-hop” plantea una práctica ciudadana que tiene por finalidad hacer respetar el sistema de creencias, valores y principios propios de su condición hopper, pero a la vez, una obligación de tender los mecanismos necesarios para compartir su territorio con otros grupos urbanos juveniles y con los otros miembros de la comunidad. Un testimonio adicional que sustenta la inferencia: “Los que están concentrados en la cultura en sí, saben que tienen que hacerse tolerar, tienen que hacerse mostrar, tienen que seguir protestando, no dejar aparte esas raíces que tienen tanto de comunidad en sí cerrada, que somos muy cerrados al mismo tiempo, como al mismo tiempo que nos estamos abriendo a espacios, a espacios donde la gente nos conozca, creo que ése es el ejercicio que se está haciendo ahora”. En este ejemplo se propone una acción ciudadana de apertura y de expansión que busca persuadir a los otros miembros de la comunidad para que reconozcan sus aportes, y, suponemos, por los testimonios analizados en el capítulo anterior, desdibujar la imagen negativa y estereotipada que tienen de ellas y ellos.

Una segunda intención es ganar nuevos adeptos y constituirse en una posible alternativa de referencia y de inclusión de intereses y motivaciones particulares: “Uno está en la calle y hay muchas personas que quieren ser parte de algo, y muchas personas no lo dejan, ¿sí? Entonces tal vez nosotros le damos la entrada a este mundo, el mundo del rap, y que se metan ahí y se introduzcan porque es algo de libre expresión”. Para lograr estos propósitos, el testimonio parece mostrar que se requiere, por una parte, una toma de decisión libre por parte de los jóvenes de la comunidad que buscan alternativas y, por otra parte, una apertura del grupo hip-hop para acoger sin mayores reparos a quienes lo solicitan. Si bien estas condiciones de libre decisión y de apertura incluyente configuran una estrategia pedagógica del grupo hip-hop para atraer a los otros jóvenes de la comunidad, también son una propuesta moral y política importante porque reciben y aceptan sin discriminación a todo aquel que quiera pertenecer y contribuir a esta propuesta cultural:

Y hay gente que hemos estado rescatando y que se sigue uniendo al hip-hop; gracias a eso, se aleja de la droga porque uno encuentra en el hip-hop un grupo, un entorno donde es aceptado, sea como sea, como se vista, si se baña o no; bueno, toca que sean aseados, eso sí; pero como sea se aceptan y además ven que se les reconoce su trabajo, se les reconoce lo que hacen, y si no pueden bailar *break dance*, qué carajos, de pronto saben pintar o, de pronto saben cantar, o si no, eh, o así no sepan ninguno de los cuatro elementos, qué carajo, saben vender música, son buenos vendedores, o hablan mucho, como un amigo que conozco por ahí, ¿sí? Algo puede ser que... y que lo haga sentir bien en una comunidad, entonces yo creo que ése es el aporte que le estamos dando al país. Pero para poderlo hacer, también tiene que ser reconocido esto que estamos haciendo por el país.

De acuerdo con el testimonio, los grupos de jóvenes hip-hop representan un lugar de autorreferencia, que acoge a otros jóvenes, los valora por sus condiciones de humanos y los proyecta a una filosofía, a una forma de vida vinculada con la cultura y la expresión artística. De ahí que la estrategia de interacción sea captar la atención de los otros jóvenes del barrio con los conciertos de rap, las puestas en escena del *break dance* y las pintadas de las paredes con llamativos grafitis. Un elemento adicional que puede ser inferido del mismo testimonio es el llamado de atención que hace el joven hip-hop al afirmar que si bien ellos constituyen un lugar de referencia importante para los otros jóvenes de la comunidad, es necesario que los habitantes del barrio, los ciudadanos



de a pie, aquellos que ven en el hip-hop como una amenaza, reconozcan el valor social y cultural del grupo, lo cual llevaría a que se propiciara un fortalecimiento de la dinámica, los principios, los valores, las acciones y los propósitos del grupo de jóvenes hip-hop en el barrio. Nuevamente, se enfatiza en el discurso de los jóvenes hip-hop un interés muy fuerte porque ellas y ellos sean visibles en la comunidad, sus acciones sean reconocidas como parte de la construcción social y sus propósitos sean valorados como buenas intenciones de construcción de alternativas para los otros jóvenes del barrio. Igualmente, se infiere en su discurso la intención de promover la inclusión, el rechazo a la discriminación, el respeto por las diferencias, el trabajo cooperativo, la libre expresión y la necesidad de aprender a convivir con otros grupos de jóvenes urbanos distintos en su filosofía, pero iguales en su humanidad. Un testimonio adicional que contribuye a ratificar la inferencia: “Nosotros hemos aprendido a vivir en la calle para convivir en su mayoría respetuosamente con la demás gente, sea bien, o sea mal, también al mismo tiempo exigimos eso mismo, que nos comprendan como habitantes hip-hop de esta ciudad, como artistas, de qué es lo que hacemos”.

#### **PERSUADIR A QUIENES EXCLUYEN PARA QUE CONSTRUYAN EN LA DIFERENCIA**

Este apartado hace referencia a las diversas exigencias de tipo moral y político que el grupo de hip-hop hace a la ciudadanía en general, al Estado y a los gobernantes en particular. Dichas reclamaciones, en esencia, pretenden, en primer lugar, lograr un mayor respeto por la cultura hip-hop, sus manifestaciones estéticas y sus prácticas de cohesión y vinculación social; razón por la cual los jóvenes hip-hop se esmeran para que los demás habitantes del barrio, de la ciudad y de la región conozcan lo que hacen, los propósitos que tienen y por qué se consideran una alternativa importante para los otros jóvenes del barrio. En segundo lugar, constituir mecanismos de interacción y de negociación que permitan relaciones de mutuo reconocimiento entre los distintos habitantes del barrio; lo cual contribuiría a la superación de la discriminación y de los estereotipos negativos que tienen de los jóvenes hip-hop algunos adultos de la comunidad. En tercer lugar, persuadir a los demás habitantes de la comunidad de que ellos y ellas son importantes, hacen parte del barrio y, por consiguiente, deben ser considerados como sujetos de derechos y de deberes.

El contenido moral y político subyacente a estas reclamaciones está fundado en una idea de dignidad humana, de justicia y equidad, y de reconocimiento de la

diversidad cultural como una posibilidad de constituir una sociedad democrática más incluyente y plural. Los mecanismos de participación ciudadana más usados para hacer las reclamaciones son la resistencia pasiva por medio del arte, la denuncia por medio del rap y la persuasión por medio del grafiti.

Las constantes reiteraciones que hacen jóvenes hip-hop de ser respetados como seres humanos, como personas y como miembros de una comunidad determinan una justificación moral perfecta de su acción política de reclamación, por la vía que sea necesaria, de su derecho a vivir en el barrio bajo condiciones de humanidad: “Nuestras visiones no son tenidas en cuenta. Entonces, como las decisiones no han sido tenidas en cuenta y no se nos ha respetado como seres humanos, primero, como personas, como artistas, como miembros de una comunidad que necesita en realidad mucha ayuda, ¿cierto?, entonces lo que nos ha tocado a nosotros es tomarnos las cosas por nuestro derecho”. La naturaleza de la reclamación que este grupo de jóvenes está haciendo es moral, porque aboga por una comprensión más amplia de lo que significa la libertad humana. Se trata de una exigencia moral que solicitan a los otros miembros de la comunidad para que amplíen sus marcos de comprensión simbólica de las expresiones hip-hop, y, así, no sea necesario excluirlos, perseguirlos, despreciarlos socialmente y eliminarlos sin compasión de la escena pública: “Ni siquiera tratan de rescatar lo medio bueno, sino que pasan con la misma escoba pa’ todo el mundo”; “así desaparecieron El Cartucho, pero a cuánta gente no se arrastraron de ahí. Claro. Y muy bonito les quedó todo. ¿Cierto? ¿Pero cuánta gente? Seres humanos que comían, dormían y sentían”; “Los desplazaron con el mismo trato que a todos y aquí nos espera lo mismo. Van a pasar con una escoba y no importa si se lo merecía, o si el otro no valía tanto, sino desaparecernos totalmente”. Una denuncia moral que pone en cuestionamiento el criterio que tienen las personas o los funcionarios públicos para tomar ciertas decisiones. La metonimia de la escoba es contundente para ilustrar la crítica a quienes tomaron la decisión de arrasar con El Cartucho; ellos desconocieron la condición de humanidad de los habitantes y prefirieron un espacio público más limpio de toda escoria y estéticamente más bonito.

Una segunda demanda moral está relacionada con los imaginarios que ciertos miembros del barrio tienen con respecto al grupo hip-hop y las expresiones estéticas que despliegan en la comunidad: “Aquí la población adulta no respeta ni la diversidad ni la diferencia. Todo lo que no esté dentro de su imaginario que tienen

desde hace 60 años entonces es un ñero, un desadaptado, que es raro. Sí, claro, no tienen ningún tipo de respeto hacia nosotros, entonces, es complicado porque primero hay que empezar por un proceso de educarlos para que se den cuenta que el mundo ha evolucionado". La invitación del grupo hip-hop es ubicar mecanismos de formación que contribuyan al mejoramiento de situaciones de discriminación, las cuales se producen por dos circunstancias muy precisas. La primera, la comunidad desconoce las actividades de los jóvenes hip-hop, y su reacción ante lo desconocido es el rechazo social, y la segunda situación está relacionada con la necesidad de ampliar en los distintos habitantes de la comunidad sus marcos de comprensión, de comunicación y de interacción con lo diverso y diferente. La pista para que se produzca dicha transformación la brinda el mismo grupo: trabajar para que los adultos cambien sus imaginarios sobre el ser y el quehacer del grupo de hip-hop. Lo cual conllevaría un trabajo adicional para conocer cuáles son los objetivos del grupo y qué aportes le hacen al barrio: "Estamos construyendo una sociedad, por lo menos mejor para nosotros, ¿no? Estamos tratando de tolerar y buscar que nos toleren, ¿cierto? Estamos buscando un reconocimiento aprovechando algunos espacios que el mismo Estado pretende dar, ¿no? Nosotros tratamos de aprovecharlos para visibilizarnos de alguna manera ahí, buscando un respeto, que es lo que no han hecho, ¿no?". En este testimonio los jóvenes reiteran que sus propósitos son configurar una mejor sociedad para ellos, la cual estaría muy bien si cumpliera con tres requisitos: que exista una interacción en la tolerancia, que el grupo hip-hop visibilice su acción y que existan los mecanismos públicos para realizarla.

Lograr propósitos de estas magnitudes también implica que la ciudadanía en general reconozca la cultura hip-hop como un lugar de referencia moral, política y normativa de construcción social de principios, valores y actitudes ciudadanas: "También nosotros aportamos a la ciudad, no sólo por el hecho de ser una cultura que de pronto tenga nuevas experiencias de decir: 'Bueno, no haga esto', o de tener muchísimos errores, pero nosotros básicamente somos parte de ella, y pues aportamos también cosas buenas".

Otro objetivo de las exigencias del reconocimiento es solicitarles a las instituciones públicas, a los líderes políticos y a los gobernantes una mayor consideración con los jóvenes hip-hop. Esta reclamación está relacionada con tres aspectos. El primero, oponerse a todo tipo de manipulación ideológica y política, porque reduce a los jóvenes hip-hop a simples instrumentos de la maqui-

naria política: "Esta sociedad nos está devorando por los medios de comunicación, como con mentiras, con todos los engaños que nos han tenido sometidos los últimos cincuenta, sesenta años, en este país, ¿cierto? [...] hay mucha rata por ahí de corbata que ha enredado este pueblo y lo ha sometido ¿cierto?"; "En Palacio, allá es el nido de las ratas, más ratas que en Las Cruces, ¡jaj!; éstos lo hacen por necesidad, éstos lo hacen ya de... conchas... robando es todo!, robándose todo el país, y por eso es que los vecinos tienen que salir a reventarlo por ahí, a robarse cualquier bobada, porque los de allá sí roban, ¡ésos sí roban!". El segundo, exigir condiciones mínimas de calidad de vida, expresadas fundamentalmente en oportunidades de trabajo y de capacidad institucional instalada para que los jóvenes hip-hop puedan presentar proyectos que contribuyan a preservar el patrimonio cultural del hopper:

Y es más, muchas raperas, muchas raperos lo que hacen es qué, política, ¿sí? Para que la gente empiece a cambiar su forma de pensar, ¿sí? Para que voten por tal, para que no hagan tal cosa, ¿sí? Hay canciones que se dedican a la política, y eso, eso qué, eso nos hace reconocidos, eso nos hace que la gente sepa que existimos"; "El hip-hop es nuestra cucharita, pa' muchos no, afortunadamente, por ahí es poquita la vaina, pero pa' los que es, éstos son los que hacen los festivales, son los que mantienen moviendo los bares, las tiendas de ropa, las emisoras, las revistas, las páginas de internet, todo eso que se hace por la cultura, es lo que permite que esta cultura siga cogiendo fuerza, y es una responsabilidad individual"; "Todo eso que se hace por la cultura, es lo que permite que esta cultura siga cogiendo fuerza, y es una responsabilidad individual.

El tercero, denunciar los atropellos del desarrollo y persuadir a otros para que se vinculen a la movilización: "Y a esa comunidad toca advertirles, si no saben advertirles, que esto que se viene es 'el tren del desarrollo', y que nos va es a arrasar, se viene es el tren del desarrollo, y que nos va es a arrasar. Aquí no es el que se suba se salva, sino nos va es a arrasar, vamos es a terminar viviendo por allá en un Metro Vivienda, en dos metros cuadrados una familia, y no nos corresponde". Las expresiones "toca advertirles", "nos va es a arrasar" y "no nos corresponde" permiten inferir un sentido de responsabilidad moral con los otros ciudadanos: advertirles que ellos están expuestos y que su condición de vida va a desmejorar; ahora bien, parece ser que lo que motiva la advertencia es una reclamación implícita de no ser merecedores de tales atropellos.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

La aproximación analítica de los relatos, de las discusiones y de las ejemplificaciones que el grupo de jóvenes hip-hop produjeron como respuesta a la pregunta por sus concepciones de ciudadanía y de ejercicio ciudadano permitió inferir que para esta cultura urbana –como se autodenominan– hay una clara intencionalidad política de su accionar cotidiano. Dichos propósitos políticos están explicitados en las diversas luchas que vienen dando ante la comunidad, el barrio y las autoridades públicas para ser reconocidos como una cultura diferente, que si bien tiene propósitos distintos y que van en contravía de las creencias dominantes, se enuncian como un referente alternativo que aporta a la construcción social y cultural de nuestro país, y, por consiguiente, son sujetos de derechos que también están obligados a vincularse solidariamente a los acuerdos normativos. En primer lugar, también se puede inferir que las diversas acciones ciudadanas de resistirse, de denunciar, de persuadir, de asumir posiciones estratégicas, de luchar por el territorio y de criticar fuertemente a quienes los excluyen están motivadas moralmente y, por tanto, connotan una reclamación por la dignidad humana, por el respeto a la diferencia, por ser merecedores de condiciones de vida más justa, y por un reconocimiento social de valoración de sus capacidades y habilidades como posibilidades de construcción humana y de un acuerdo normativo que los vincula en el contrato de derechos y de deberes ciudadanos. Estas deducciones permiten ratificar la hipótesis de Echavarría (2008/2009) de que tras toda práctica política y ciudadana subyace un contenido moral expresado en una deliberación sobre asuntos de lo público, o en una justificación o en una idea de vida buena, de dignidad humana, de justicia o de reconocimiento.

En segundo lugar, la marcada simbiosis que se presenta entre ser ciudadano y ser hopper, que impide advertir los límites entre lo uno y lo otro, permite plantear que uno de los propósitos de la ciudadanía hip-hop es su posicionamiento social y cultural, de cuya lucha se deriva una clara reivindicación de ser reconocidos como sujetos culturales y artísticos, que tienen un aporte a la ciudad y que hacen parte de las construcciones sociales y culturales alternativas del ejercicio ciudadano, y, por consiguiente, la representación, la interiorización y la expresión hopper se constituye en un lugar primigenio desde el cual pensarse como ciudadano, lo que lleva a los hip-hop a sentirse ciudadanos vinculados con unos ideales de grupo que trascienden la cotidianidad y la relación con la ley y el derecho, para experimentar la

pasión producida por el baile, el rap y el grafiti. Es una experiencia de lo sublime, lo trascendental y lo artístico que trastoca lo obvio y lo cotidiano para convertirlo en excepcionalidad, vitalidad, pasión y ganas de lucha. Éste es un posicionamiento social y cultural del hopper; en sintonía con lo planteado por Garcés (2009), los espacios hoppers van configurando una geografía grupal; se trata de lugares dispuestos para el encuentro; toman forma gracias a la acción colectiva, y pueden transformarse a través del *break*, el grafiti o el rap; expresiones que dan sentido al lugar tomado por el hopper en su interacción cotidiana. El espacio ganado por el hopper será un espacio dispuesto para el ensayo, la exhibición, la visibilidad, y también la confrontación grupal e individual.

Estas motivaciones morales y propósitos políticos que se infieren de los testimonios de los jóvenes hopper que participaron en este estudio parecen guardar una estrecha vinculación con los resultados de los estudios realizados por Marín y Muñoz (2002), específicamente, en lo relacionado con la denuncia producida a través de la música. Afirman los autores: “El rapper llena su música con imágenes precisas de la realidad urbana contemporánea, y a través de ellas genera información del gueto, información que se difunde desde el punto de vista de éste, es decir, contrainformación” (Marín y Muñoz 2002, 225).

Los testimonios analizados parecen mostrar un profundo vínculo con algunos de los planteamientos de la teoría del reconocimiento de Honneth, de manera particular con aquellos en los que los jóvenes hip-hop reclaman de manera enfática que sean valorados por ser diferentes, y no por no estar acordes con los ideales, normas y principios de la cultura dominante de la mayoría de los habitantes del barrio. De igual manera, existe coincidencia entre lo que plantean los jóvenes hip-hop de fortalecer sus principios de grupo cultural para permanecer en la escena de lo público y como referentes de construcción social de la diferencia, con la idea de Honneth sobre el segundo tipo de reconocimiento, que está referido a la ley, y con el tercero, que está relacionado con la valoración positiva de habilidades y competencia.

Sin embargo, algunos de los testimonios presentados por los jóvenes que participaron en este estudio parecen mostrar que están de acuerdo con las críticas que Baudrillard (2007) hace de la política. Al respecto, el autor trata de mostrar una política que basa su accionar en el referente de las masas, donde éstas son vistas como una “mayoría silenciosa”; política que no hace referencia real a algún grupo humano sino sólo a un cúmulo de datos obtenidos

mediante encuestas. En esta medida, lo político pierde su capacidad de responder a realidades concretas, como la de jóvenes de barrios pobres víctimas de exclusión y negación por parte de la sociedad. En palabras de Baudrillard, lo político pierde una pura disposición estratégica para un sistema de representaciones, y después, en el escenario actual de neofiguración, es decir, donde el sistema se perpetúa bajo los mismos signos multiplicados pero que no representan ya nada y ya no tienen su equivalente en una realidad o una sustancia social real: ya no hay investidura política porque no hay ni siquiera referente social de definición clásica (un pueblo, una clase, un proletariado, condiciones objetivas) para que dé fuerza a un significado social, a un significante político. El único referente que funciona todavía, es el de la mayoría silenciosa; todos los sistemas actuales funcionan sobre esa entidad nebulosa, sobre esa sustancia flotante cuya existencia ya no es social, sino estadística, y cuyo único modo de aparición es el del sondeo. Simulación en el horizonte de lo social, o más bien, en el horizonte donde lo social desapareció (Baudrillard 2007). En conclusión, es vista como un conglomerado de cosas sin identidad, cosas no definidas; simplemente se habla de la mayoría, que es fácilmente manipulable por los medios y por los resultados de sondeos aplicados a esa misma mayoría. Dice Baudrillard: "Sólo hacen masa los que están liberados de sus obligaciones" (Baudrillard 2007, 112). Pareciera que no se exige ya responsabilidad a los ciudadanos. Pero esto se da sólo en un ámbito teórico; en la vida diaria esas personas a las que el sistema ha masificado ejercen su ciudadanía y se vinculan con procesos sociales que se encaminan hacia la búsqueda del mejoramiento de las sociedades actuales. La política, por su lado, ante la imposibilidad de ejercerse de forma directa, como lo pretendió la modernidad, se limita a reaccionar y responder a una mayoría, a un espectro de la realidad. Se toman decisiones sobre la base de estadísticas a las cuales se les ha dado un estatus, si no de verdad, sí de validez suficiente para justificar las decisiones tomadas por un Estado. Este planteamiento apoya a Martínez (2010) en su afirmación de que no puede asumirse una transparencia del sujeto epistemológico, moral y político que la modernidad ha promovido, en cuanto la subjetividad que se constituye desde los discursos y prácticas de la biopolítica y el biopoder evidencia un tipo de subjetividad capturada para el funcionamiento del capitalismo global.

Finalmente, Baudrillard (2007) señala cómo lo político en las sociedades contemporáneas, y aun en las nuestras, ha quedado sin base social. Esto último nos

lo muestran los jóvenes que, a través de lo que ellos han llamado su lucha, ponen en evidencia esas mismas falencias de las que nos habla toda la crítica posmoderna de la política. Por un lado, las constituciones promulgan igualdad e inclusión de todos sus ciudadanos pero en la realidad lo que se vive es exclusión y anulación de la diferencia. Es esto lo que grupos juveniles exigen a sus comunidades.

En tercer lugar, es posible plantear que el referente social, cultural y político del ejercicio ciudadano lo proporciona, en primera instancia, la reafirmación de cada joven en su cultura hip-hop. Razón por la cual, para este grupo en particular, el accionar ciudadano se produce como consecuencia de las condiciones, representaciones y expresiones culturales propias del mundo hopper. En otras palabras, se trata de un ejercicio ciudadano que se construye en relación con una membresía simbólica, con los propósitos, fines y motivaciones de su grupo de referencia. Desde este lugar de enunciación se aporta un sistema de creencias, valores, principios, prácticas y estilos de vida que brindan el contenido cultural de la reclamación pública que los jóvenes hip-hop hacen a los otros habitantes del barrio, a las instituciones y a los gobernantes. En ese sentido, se estaría hablando de una concepción de ciudadanía con un alto contenido comunitario que se reafirma en su sistema de creencias y exige derechos colectivos a través de los conciertos de rap, los grafitis y la presentación de proyectos a las instancias gubernamentales, para garantizar su prolongación en el barrio. Esta presunción está en coherencia con los planteamientos de Kymlicka (1996), quien sustenta que una acción política basada en el reconocimiento de una ciudadanía diferenciada confronta públicamente diferentes tipos de asociaciones sociales, las cuales, por su definición de intereses y de metas específicas, hacen más plurales a los Estados democráticos. La defensa que el autor hace de la ciudadanía diferenciada radica en la salvaguardia de la libertad de elección, que para el autor depende de las prácticas sociales, los significados culturales y la lengua compartida. La capacidad del individuo de formar una idea del bien está íntimamente ligada a la pertenencia a una sociedad cultural. Esto quiere decir que esas búsquedas y esos anhelos individuales están siempre contenidos en el contexto cultural compartido socialmente. Este planteamiento contribuiría de manera adicional a comprender por qué para el grupo de jóvenes hip-hop es tan importante diferenciarse ideológicamente. Ven en esta práctica ciudadana una manera de ratificar sus convicciones, su estilo de vida hip-hop, pero sobre todo, un lugar de referencia y de diálogo

con las otras expresiones humanas de su comunidad o de su barrio que les ayuda a determinar, relativizar y aprender nuevas formas de lo diverso. Lo cual permite inferir que no se trata de tolerar, para aceptar, sino de reconocer lo diferente para construir nuevas formas de vivir la pluralidad. Reconocer el sistema de creencias sustanciales de los otros, proponer una valoración diferente de sus acciones y constituir un escenario de la pluralidad.

En cuarto lugar, la naturaleza de una demanda moral, de acuerdo con los ejemplos aportados por este grupo de jóvenes hip-hop, es una idea de ser humano que se vincula con propósitos universales esencialmente humanos, de cuya esencia deviene un cambio en la mentalidad de los otros, un sentido moral de la diversidad, la valoración de su humanidad; esto ayudaría a superar las valoraciones que se detienen únicamente en las circunstancias sociales y culturales específicas: cómo se visten, qué hacen, en dónde se congregan. La expresión de la diversidad—que por lo general puede mostrarse empalagosa e irritante para la dinámica cotidiana del barrio— reclama con su irrupción un resquebrajamiento de lo dado y de lo asumido como una verdad de facto. Un rompimiento con una verdad que delimita categóricamente y sin discusión cuál es el sistema de creencias, valores y principios que tienen que ser involucrados en la interacción cotidiana. Esta orientación se vincula con los planteamientos de Nussbaum (2005), que, retomando los aportes de los filósofos antiguos, postula una ciudadana cosmopolita. Esto es, ciudadanos que cultivan su humanidad, que son capaces de verse a sí mismos no sólo como ciudadanos pertenecientes a una localidad, región o grupo, sino también como seres humanos vinculados a los demás humanos por los lazos del reconocimiento y mutua preocupación.

Por último, dejarse llevar por las intuiciones de Honneth de focalizar el análisis político desde una lectura del agravio moral permitió, en primera medida, reconocer en las concepciones de ciudadanía y de ejercicio ciudadano del grupo de jóvenes hip-hop tienen un contenido moral, una intencionalidad política y un propósito ideológico; en segunda medida, cualificar las críticas a las estructuras sociales, culturales y políticas que pretenden enunciarse como plurales, incluyentes y justas, pero que desde la lectura del implicado, del despreciado socialmente, son estructuras institucionales cooptadas por el idilio del poder, engeguécidas por los intereses económicos, que olvidan lo fundamental: la condición de humanidad de los ciudadanos vinculados a un sistema democrático. \*

## REFERENCIAS

1. Baudrillard, Jean. 2007. *Cultura y simulacro*. Barcelona: Kairós.
2. Castiblanco, Gladys. 2005. Rap y prácticas de resistencia: una forma de ser joven. Reflexiones preliminares a partir de la interacción con algunas agrupaciones bogotanas. *Revista Tabula Rasa* 3: 253-270.
3. Echavarría, Carlos Valerio. 2008/2009. *Informe final proyecto Concepciones de ciudadanía y ejercicio ciudadano en jóvenes escolarizados y no escolarizados del Distrito Capital*. Bogotá: Universidad de La Salle.
4. Echavarría, Carlos Valerio y Eloísa Vasco. 2006. Justificaciones morales de lo bueno y lo malo en un grupo de niñas y niños provenientes de contextos violentos y no violentos de una ciudad de la Zona Andina de Colombia. *Revista Acta Colombiana de Psicología* 9 no. 1: 51-62.
5. Echavarría, Carlos Valerio y Eloísa Vasco. 2009. *Las voces de niñas y niños sobre la moral: desafíos para la formación ciudadana, ética y política*. Bogotá: Universidad de La Salle.
6. Echavarría, Carlos Valerio, Adriana Otálora y Álvaro Álvarez. 2008. Perspectiva ético-política del ser ciudadano: una mirada desde los jóvenes. *Revista Desafíos* 18:182-212.
7. Fraser, Nancy y Axel Honneth. 2006. *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata.
8. Garcés, Ángela. 2009. Etnografías vitales: música e identidades juveniles. Hip-hop en Medellín. *Revista Folios* 21-22: 125-140.
9. Habermas, Jürgen. 1988. *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
10. Habermas, Jürgen. 1990. *Acerca del uso ético, pragmático y moral de la razón práctica*. Mérida: Venezuela.
11. Habermas, Jürgen. 2002. *Verdad y justificación*. Madrid: Trotta.
12. Honneth, Axel. 1997. *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Grijalbo.
13. Honneth, Axel. 2009. *Crítica al agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

14. Kant, Emanuel. (1972). *Metafísica de las costumbres. Crítica de la razón práctica. La paz perpetua*. México: Porrúa.
15. Kymlicka, Will. 1996. *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.
16. Marín, Martha y Germán Guarín. 2002. *Secretos de mutantes. Música y creación en las culturas juveniles*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores – Universidad Central – DIUC.
17. Martínez, Jorge Eliécer. 2010. *La universidad productora de productos: entre biopolítica y subjetividad*. Bogotá: Universidad de La Salle.
18. Nussbaum, Martha. 2005. *El cultivo de la Humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona: Paidós.
19. Nussbaum, Martha. 2008. *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*. Madrid: Paidós.
20. Quesada, Fernando. 2008. *Sendas de la democracia: entre la violencia y la globalización*. Madrid: Trotta.
21. Rawls, John. 1997. *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
22. Rawls, John. 2002. *Liberalismo político*. México: Fondo de Cultura Económica.
23. Reguillo, Rosana. 2000. *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Norma.
24. Stake, Robert. 1998. *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
25. Taylor, Charles. 1997. *Argumentos filosóficos*. Barcelona: Paidós.
26. Van Dijk, Teun. 2000. *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa.
27. Yin, Robert. 2003. *Case Study Research: Design and Methods*. Londres: Sage Publications.